

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Juan José MATARÍ SÁEZ y Miguel Ángel CASTELLÓN RUBIO, Diputados por Almería y **Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO**, Diputada por Orense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

El pasado 16 de marzo la Subdelegación del Gobierno en Almería en una nota de prensa anunció. “la futura construcción de una Comisaría de Policía Nacional en Roquetas, así como la creación de un nuevo Cuartel de la Guardia Civil en Vícar”.

Además, en la nota se dice que “la Guardia Civil seguirá asumiendo las competencias de Seguridad Ciudadana en Roquetas de Mar hasta la plena operatividad de la nueva Comisaría”

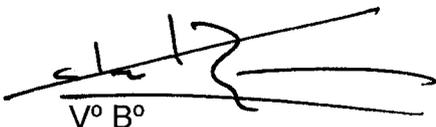
El Ministro de Interior ha confirmado en un mitin electoral del PSOE esta información.

Por todo ello, ante la incertidumbre creada por la falta de compromisos concretos se pregunta:

- 1 - ¿ Se ha producido alguna modificación en el en el “Plan de Infraestructuras para la Seguridad del Estado 2019-2025” que según contestación parlamentaria de agosto de 2020 “no tiene prevista la construcción de una nueva Comisaría de Policía Nacional en la localidad de Roquetas de Mar (Almería)”?
- 2 - ¿Qué órgano del Ministerio de Interior ha decidido este cambio en la organización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el Municipio de Roquetas de Mar?

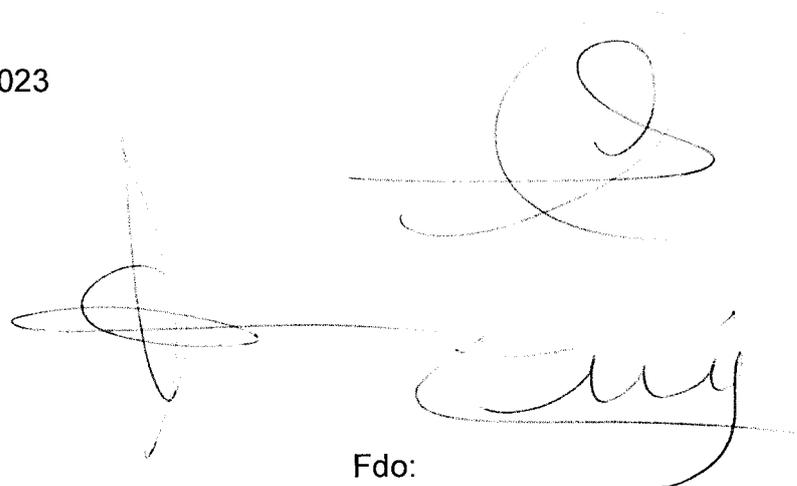
- 3 - ¿En qué documento o Plan se contempla este cambio en el modelo de Seguridad que el Ministro anuncia para Roquetas?
- 4 - ¿Cuál es la dotación presupuestaria prevista que y dónde se contempla?
- 5 - ¿Cuál es el calendario previsto para su construcción y puesta en funcionamiento?
- 6 - ¿En qué fecha está prevista la plena operatividad de dicha Comisaría?
- 7 - Entre tanto, ¿Qué mejoras tiene previstas el Ministerio en el Cuartel de la Guardia Civil de Roquetas de Mar que como bien conoce la Dirección General de la Guardia Civil no reúne las condiciones mínimas exigidas para la prestación de los servicios de seguridad?
- 8 - ¿Cuáles son las razones que han llevado al Ministerio del Interior a proponer este cambio en el modelo de Seguridad en el municipio de Roquetas de Mar?
- 9 - ¿En qué informe y datos se ha basado esta decisión de cambiar el modelo?
- 10- ¿Por qué no ha comunicado ningún organismo del Ministerio al Ayuntamiento de Roquetas de Mar este cambio y las razones de no haber ejecutado el protocolo firmado entre el Ayuntamiento y el Ministerio en 2018 para el traslado del Cuartel a las instalaciones cedidas gratuitamente por el Ayuntamiento?

Madrid, 22 de marzo de 2023



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

LOS DIPUTADOS